

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA – EL BORDO, CAUCA
Carrera 3ª Calle 5ª Esquina (Palacio de Justicia, Primer Piso)
Correo electrónico oficial: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO (EGDO) DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PATÍA EL BORDO (CAUCA),

CITA Y EMPLAZA:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS del fallecido señor DARVVIN DAZA TORRES, dentro del proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL N.º 19-532-31-84-001-2023-00021-00, propuesto por el menor de edad D.M.M., representado legalmente por su madre, la señora ADRIANA LUCÍA MUÑOZ MUÑOZ, en contra de las señoras ÁNGELA CRISTINA y KEILYN DANIELA DAZA MORENO, y HEREDEROS INDETERMINADOS de DARVVIN DAZA TORRES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código General del Proceso, en concordancia con en el artículo 108 de la misma obra, y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022; se realizará el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y para mayor enteramiento de los interesados, se procede a PUBLICAR el presente EDICTO en el link de EDICTOS del micrositio que tiene este Despacho en la página web de la Rama Judicial. No obstante, el emplazamiento ordenado se entenderá surtido transcurridos quince (15) días hábiles después de la publicación del mismo en el mencionado Registro.

Efectuado el emplazamiento referido, y transcurridos quince (15) días después del mismo sin que los emplazados comparezcan; se les designará *curador ad litem*, con quien se realizará la notificación y traslado de la demanda.

Se publica siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

JESUS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ
Secretario Egdo